(247)

Leida Real cedula = mando que los Regidores
Sepa Don Pedro Fer. el Pedro y de Haun en este Ayun
que ac Do. y a Dos en contrarios y oy. de los contenidos en
La Real cedula, y de La Relacion. que en ella se hace mencion
del dho S marques de Les Velit que dan y Pedro sus
Sigras y Sgr. del con Plimiento de La dha Real cedula
y Pues no Para Fener. y no Conbenir se Requiere de
su Parte. q digos. cua Veros. Regidores. Pues en Fer de con
formun. en mandar dar Plim La dho Real cedula. y su
Fri al cumplimiento del dho. cabildo. Por mandado en Pedro
Fernandez Pinzuela Regidor mando en Pedro de esta ciudad
aquien Pine nombra Do el dho. S marques con Para Ser mi
Do. que de nos Le ha Ser. Numerado Pro se dieron La causa. con
forme a dezido. y Lamandar en Plim y dar aquien Fa asi mdo
y Firmo de dho Cabildo de quza. de su contenssion y en si Lo dho.
El S don Lo Pedro Regidor dijo que auiendo entendido el
acuerdo que se Fizo Dho. Pedro. en quinze de este Presente
mes de Diziembre de mil seiscientos y quarenta años en Razon de La Peticion La de suma q pre
a Su Pagada en que nombra. Por el dho. abogado en Pedro
Conde. en el dho Fer. y Pro Posicion. del S. al de mayor.
y de ma. de qui zimiento Do. dijo que Pide se La Real cedula de
dha. con el Pes Pedro. dec. do. = y en quanto Do. a su cumplimiento
Lo Pedro Fe. al S al de mayor. a quien y no cabe. Prove
Or. So Pie este. Pas ante su Pas. Lo que fuere Justicia y en Pedro
Conservar. La Jurisdicion. Real. y Lo que Pueden Presidentes cos tumbra.
Do. usados. y Pedro en Fe al seruicio de su mag. = y en quanto Lo.
~~El S al de mayor de dho~~ Pallares aquien.
a Lo que a Pro Pues el S don Diego. Pallares Regidor en cada uno
Fa mien Do Pidados. de dicho Pedro. dese Presente Fomes. Pide
y Suplica. en esta Ciudad. Lo a auer. de. como Sumerced Lo di
ga y Pida. en esta Ciudad. Lo a auer. de. como Sumerced Lo di
ga y Pida. en esta Ciudad. Lo a auer. de. como Sumerced Lo di
Se. y de dos mil y mos. Para ante este Pas Su Sar. de que se de el cas
Pedro. dos ta Ciudad. en Pro Pida. d autez Ciudad. = y. Para
que Fenga ante Do. dho. nombra Por Comisario al S dicho
bien benga. Para que Vaya. a alli Uc. de madrid. a Pedir esta
mag. Como Pedro en nombre de Pro Pida. d. de La Ferancia.
Para ante dho Pedro nombra. Por Comisario al S don Sumo
Pino y al S Fran mar Pinz Regidores. y con su cedula ante el
mayor. dho. mo de Pro Pios Pagados. Lo que en esta Re. Son
Sepatze. gestes de Lasuso
El S don diego Pallares de Pedro Regidor dijo = que las
causas que el. mobieron a dar. su Pedro con en el cabildo de
dici y oy dicho Pedro ante Pedro se sobre el cabildo Pedi